



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE FEA MEDICINA INTERNA (UNIDAD DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS), PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2017.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.6 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria Pública de fecha 18 de junio de 2017 (publicada 19/06/17) para la provisión de un puesto de FEA medicina Interna (Unidad de Enfermedades Infecciosas), con carácter temporal, con destino en el H. U. Virgen del Rocío y de acuerdo con lo expuesto en la misma, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Dar por finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo que a continuación se relaciona:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
AGUILAR GUIADO, MANUELA	ADMITIDA	

ANEXO I

Relación de causas de exclusión

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o falta de Registro oficial.
2. No firmar la solicitud de participación.
3. No aportar fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
4. Documentación no compulsado o autenticada.
5. No acreditar la titulación exigida.
6. No acreditar la experiencia mínima requerida por grupos competenciales.
7. No aportar documentación de los requisitos y méritos.
8. Falta de traducción oficial en los documentos requeridos.
9. No presentar Autobaremo de méritos.

Segundo.- Designar a los componentes de la Comisión de Selección que se encargarán de evaluar a los participantes en el proceso selectivo:

13



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCÍO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

PRESIDENTE: D^a. Nieves Romero Rodríguez
Directora Gerente del H.U. Virgen del Rocío.

PRES. SUPLENTE: D. Emilio José García Núñez.
Subdirector Médico del H.U. Virgen del Rocío.

VOCAL I Titular: D. Emilio José García Núñez.
Subdirector Médico del H.U. Virgen del Rocío.

VOCAL I Suplente: D^a. Herminia Romero Ramos.
Subdirectora Médica del H.U. Virgen del Rocío.

VOCAL II Titular: D. Jerónimo Pachón Díaz.
Jefe S^o Med. Interna del H.U. Virgen del Rocío.

VOCAL II Suplente: D. Pompeyo Viciano Fernández
Jefe Secc. Med. Interna del H.U. Virgen del Rocío.

VOCAL III Titular: D. José Miguel Cisneros Herreros.
Jefe Secc. Med. Interna del H.U. Virgen del Rocío.

VOCAL III Suplente: D^a Elisa Cordero Matfa.
FEA Med. Interna del H.U. Virgen del Rocío.

SECRETARIA Titular: D^a. M^a Angeles Pérez Tapia.
Directora de Profesionales del H.U. Virgen del Rocío.

SECRETARIA Supl.: Esther Zamudio de Miguel.
Administrativa del H.U. Virgen del Rocío.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de este H. U. Virgen del Rocío y en la página web del S.A.S. (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas, podrán realizar alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Sevilla, 11 de julio de 2017
LA DIRECTORA GERENTE H. U VIRGEN DEL ROCÍO.

Fdo.: Nieves Romero Rodríguez.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente convocatoria, ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, a 12 de julio de 2.017

La Secretaria

Fdo.: Esther Zamudio de Miguel.